“Presupuesto Publico,
todos los
dineros tienen
que ver
con los territorios
Pueblos indígenas y
de
México”

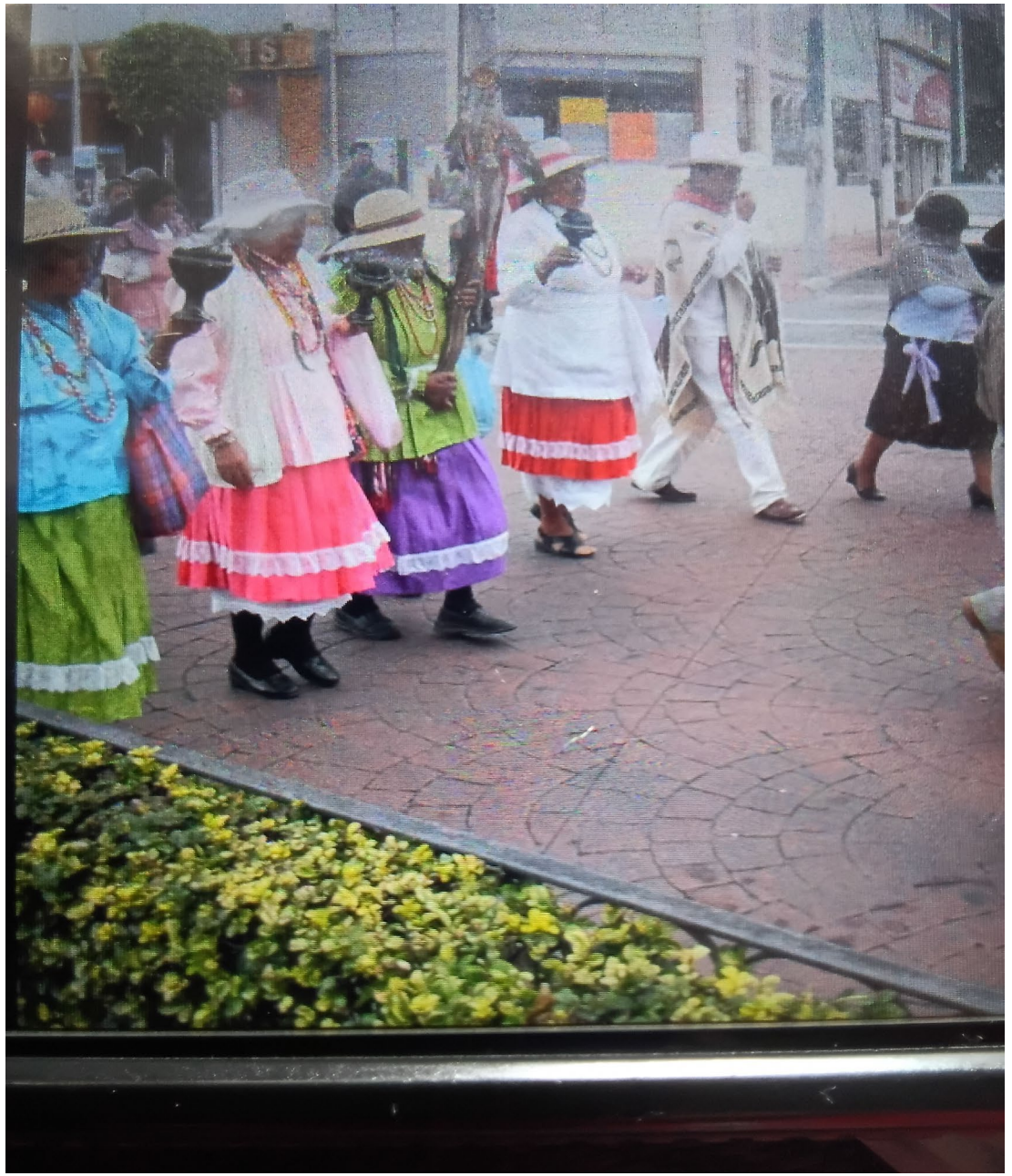

La justificación de implementar una política publica, para injerir.

La secretaria de Bienestar

FAISPIAN
En el ejercicio fiscal 2025 es fue $12,374,279,195 pesos

2026
13 mil 506.1 millones de pesos (mdp), lo que representa un incremento del 5.5%
Los puntos
No contemplan acciones para contrarrestar la crisis climática

Violenta la:
Libre determinación y autonomía.

Ejerce asambleas que solo le pertenecen a las comunidades, injerencista en nuestras decisiones y

Negocio
Partidos-liderancios-caciques políticos con sus constructoras

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) es la principal política publica

- Todas las secretarias ocultan a los pueblos indígenas la existencia del anexo 10 desglosado ;pero no lo dicen porque lo politizan, quien? Quien se va turnando el poder.

ANEXO 10. EROGACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL, INTERCULTURAL Y SOSTENIBLE DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS (pesos)

Ramo	Objetivo Transversal	Clave PP	Nombre_PP_2026	Acciones Transversales	PEF 2026 (pesos)
Total del Anexo 10					234,782,496,929
04 Gobernación					
	Asegurar medidas para el ejercicio del derecho a la libre determinación y autonomía, sistemas normativos y jurisdicción, participación y consulta, y tierras, territorios y recursos naturales de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, así como de sus integrantes, en una nueva relación con el Estado Mexicano	P005	Planeación y conducción de la Política Interior	Establecer un sistema de seguimiento para medir los avances en la resolución de conflictos en los territorios indígenas	2,726,816
20 Bienestar					
	Impulsar el desarrollo integral, intercultural y sostenible de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, que fortalezcan sus economías, preserven sus ecosistemas y sistemas agroecológicos, y contribuyan al acceso de los servicios básicos, comunicación terrestre e infraestructura comunitaria.	P041	Articulación de la Política de Bienestar	Priorizar la incorporación de personas que habiten en municipios o localidades indígenas o afromexicanas, con alto o muy alto grado de marginación	6,884,727
	Impulsar el desarrollo integral, intercultural y sostenible de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, que fortalezcan sus economías, preserven sus ecosistemas y sistemas agroecológicos, y contribuyan al acceso de los servicios básicos, comunicación	S316	Pensión Mujeres Bienestar	Priorizar la incorporación de personas que habiten en municipios o localidades indígenas o afromexicanas, con alto o muy alto grado de marginación	879,000,000
47 Entidades no Sectorizadas					
	Garantizar el reconocimiento y armonización normativa de los derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, en su carácter de sujetos de derecho público, en el ordenamiento jurídico mexicano, de conformidad con lo establecido en la Constitución Federal y los instrumentos internacionales en la materia	P052	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	Coordinar y dar seguimiento a la implementación de la Política Nacional de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, en diálogo con sus autoridades y representantes e instancias gubernamentales competentes	1,107,973,031

Presupuesto = Territorio Indígena en apariencia olvidado

- Territorio= vinculación de nuestra existencia.
- Derechos de la madre Tierra.
- Derechos a la restauración de litorales, ríos afluentes, cuencas, bosques.
- Restitución de nuestros títulos de concesión de agua.
- Restitución de tierras robadas, ocupadas, extraídas
- No explotación descomunal de tierras raras…
- Por todo esto, “ No somos Pobres”

La postura política es derecho y ejercicio de las comunidades indígenas, .

-Los partidos políticos dividen a las comunidades.
- Las religiones han dividido a las comunidades.
- La clase política no ha dejado los espacios de toma de decisiones ni a mujeres ni a hombres indígenas
- Somos botín Electoral, solo vamos emitimos nuestro voto pero no tomamos decisiones en los distintos niveles de gobierno.
Ejem. INPI. Tiene un hermano Ayuuk al frente. Pero quien toma las decisiones es secretaria de bienestar.

ENTONCES TENEMOS POSTURA POLÍTICA, SOMOS COMUNIDAD,SOMOS PUEBLO SOMOS COLECTIVIDAD SOMOS LA DEFENSA DEL TERRITORIO= SUJETOS DE DERECHO PUBLICO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO

MERECEMOS ADMINISTRAR NUESTROS DINEROS EN UNA SECRETARIA DE ESTADO

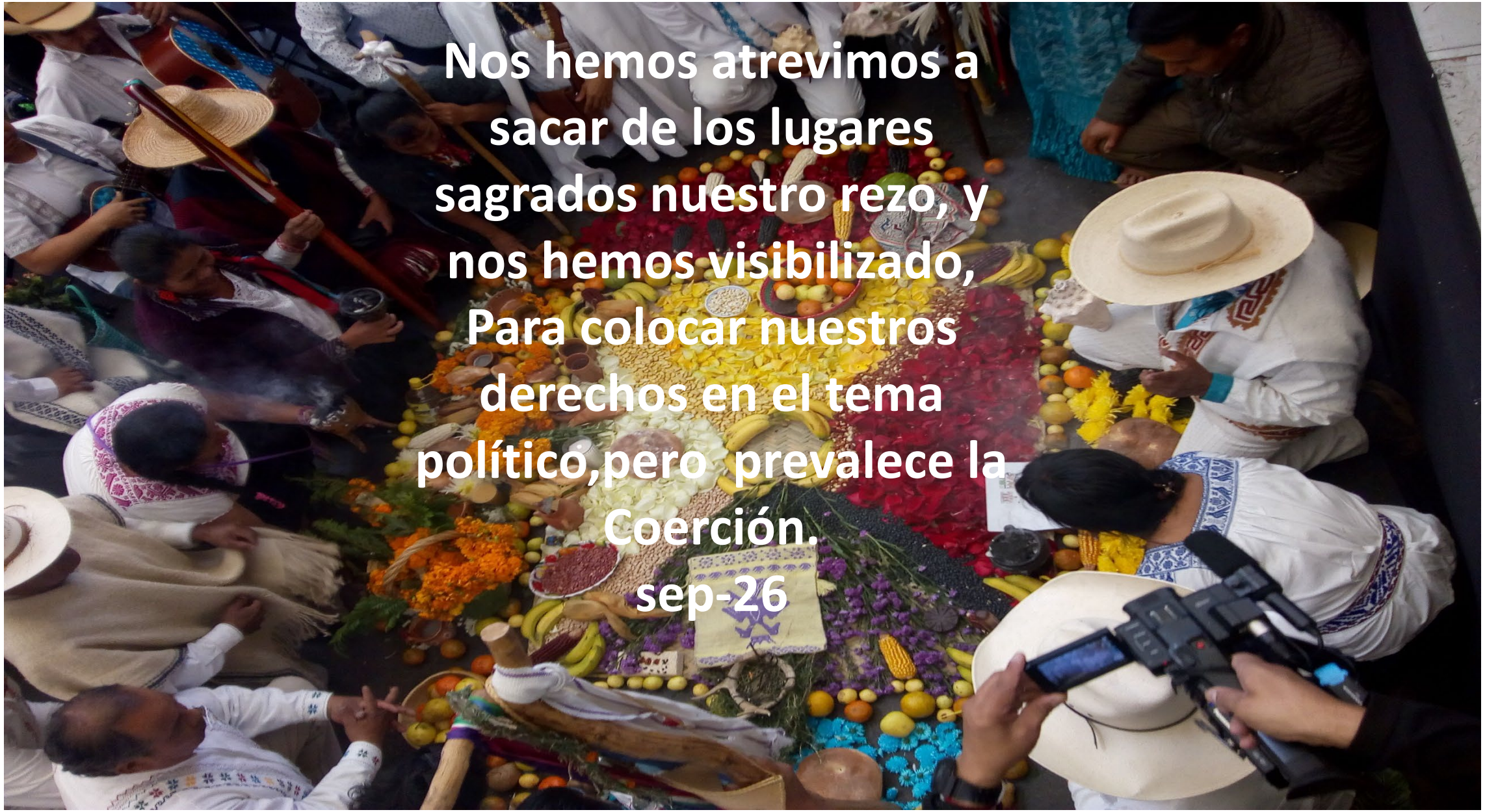
Nos hemos atrevimos a
sacar de los lugares
sagrados nuestro rezo, y
nos hemos visibilizado,
Para colocar nuestros
derechos en el tema
político,pero prevalece la
Coerción.
sep-26

° La consulta es un derecho ganado como parte de la deuda histórica del Estado Mexicano para con los Pueblos Indígenas, por tanto cualquier consulta debe salir la propuesta desde las comunidades, eso es irrefutable.
° Las ley reglamentaria deberá ser prescriptiva. Esto con la única razón de hacer valer ese derecho, esto garantiza la obligatoriedad y aplicación de la misma.
° Debe garantizarse lo avanzado en el art.2°, sin condicionar estos derechos ganados, exigidos históricamente desde los pueblos. Ya que contrapone y violenta nuestros derechos avanzados, que por cierto no es un regalo de nadie, no es gratuidad, es la dignidad con la que hemos prevalecido durante todos los tiempos..

Maria Antonieta Hernández Carmona-Mazahua

.

Mujer indígena Mazahua pokji!